Reglamento

1. Tendrá lugar el **21 de julio de 2019** con salida a las **10:00 horas** (**09:00 horas andarines**) en la pedanía de *Colinas del Campo de Martín Moro Toledano* en el municipio de **Igüeña** (León, España). La prueba estará organizada por **La Sierra Adventure Consulting SL** y **L&A Instituto Avanzado de Osteopatía Integral** promovida por el **Ayuntamiento de Igüeña**.

2. La prueba se celebrará sobre un recorrido aproximado de **5,75 Km**, y un desnivel positivo de 1015 metros. La bajada se realizará por el mismo recorrido sin ser contabilizado el tiempo. Existirá modalidad Corredores con salida a las 10:00 en masa y modalidad Andarines sin clasificación con salida a las 09:00.

3. CATEGORÍAS:

- Absoluta
- Veterano (más de 40 años)

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

En todas las categorías y sub categorías será necesario para validar la clasificación tener una participación mínima de 4 competidores. Por lo que por debajo de dichonúmero no habrá protocolo de entrega de premios de dichas categorías o subcategorías.

La Federación de Castilla y León de Montaña y Escalada aplicará sus categorías así como la premiación que considere.

4. INSCRIPCIONES:

Hasta un máximo de 100 corredores que se establecerán en dos plazos desde el 03 de junio a las 09:00 hasta el 15 de julio a las 23:59.

5. PRECIO:

El importe de la inscripción es de **15 €** para los **corredores/andarines** FEDERADOS FEDME/FEDMSCYL y **19 € NO FEDERADOS**, que dan derecho a participar en la prueba, seguros, bolsa del corredor, avituallamientos, guardarropa, duchas, aperitivo post carrera y cuantos obsequios consiga la organización.

6. SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES:

El recorrido estará señalizado con trozos de cinta de plástico de color vivo, siendo obligatorio el paso por los controles establecidos.

7. AVITUALLAMIENTOS:

Existirán 2 avituallamientos líquidos y sólidos(salida y meta).

8. PREMIOS:

Se entregará un trofeo para las diferentes categorías de CATOUTE VERTICAL.

9. Quedará descalificado todo el que no cumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido, deteriore o ensucie el entorno, no lleve su dorsal bien visible o desatienda las indicaciones de la organización.

10. La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.

11. Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados y a respetar las normas de circulación en los cruces de carretera.

12. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Los participantes exoneran a la organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. En todo lo no contemplado en este reglamento, la prueba se basará en los reglamentos de la Federación de Montaña de Castilla y León y de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).